

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2155** *OINARRI, SOCIEDAD DE GARANTÍA
PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, S.G.R.*

Junta general de socios

El Consejo de Administración de Oinarrri, Sociedad de Garantía para la Economía Social, S.G.R., en su reunión del día 26 de febrero de 2015, ha acordado convocar una Junta general ordinaria de socios que se celebrará el día 7 de mayo de 2015, jueves, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente 8 de mayo, viernes, a las 11:00 horas, en el Museo Artium (Sala Auditorio), Calle Francia, número 24, de Vitoria-Gasteiz, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe sobre la evolución de la Sociedad en el ejercicio 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de Cambios en el Patrimonio Neto, estado de Flujos de Efectivo y Memoria), el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2014, junto con el Informe de Auditoría, así como aprobación de la gestión social del Consejo de Administración en el expresado ejercicio.

Tercero.- Presentación del Plan de Gestión 2015.

Cuarto.- Fijación del límite máximo de garantías a otorgar por la Sociedad durante el ejercicio 2015.

Quinto.- Modificación, en su caso, del artículo 37.º de los Estatutos sociales relativo a la "Convocatoria, régimen de acuerdos y responsabilidad de los Consejeros", y creación, en su caso, del 37.º bis de los Estatutos Sociales relativo a la "Remuneración de los Administradores".

Sexto.- Aprobación, en su caso, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.

Séptimo.- Nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Octavo.- Preguntas y comentarios.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta, y/o designación de dos interventores para su posterior aprobación.

Cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y, del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 9 de marzo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, "Eroski, S. Coop.", representado por D. José Ignacio Gárate Aizpuru.

ID: A150015045-1

cve: BORME-C-2015-2155